

EXPTE. D- 3726 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación y su más enérgico repudio frente a los actos de violencia perpetrados contra el Concejal de la ciudad de Campana Alejo Sarna, presidente del bloque de Unión por la Patria, ocurridos el día 27 de noviembre y que fueron denunciados en la fiscalía correspondiente el día 28 de noviembre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de preocupación y el más enérgico repudio frente a los actos de violencia perpetrados contra el Concejal de la ciudad de Campana Alejo Sarna, presidente del bloque de Unión por la Patria, ocurridos el día 27 de noviembre y que fueron denunciados en la fiscalía correspondiente el día 28 de noviembre de 2024.

El Concejal relata en la denuncia formulada ante la fiscalía correspondiente los hechos de violencia perpetrados contra su persona de la siguiente manera: *"siendo aproximadamente las 11:27 horas, el Señor Marcos Moronsini se presentó en mi domicilio de forma intempestiva y violenta, exigiéndome a los gritos, mediante agresiones verbales e insultos a través del portero eléctrico, que bajara para atenderlo.*

Cabe destacar que no tengo conocimiento previo de esta persona y supe quién era porque él mismo manifestó su identidad.

Frente a la violenta situación en el hogar que comparto junto a mi familia, en un complejo habitacional donde habitan diversas familias, mujeres, niñas y niños, respondí que en esos momentos no podía recibirlo y que era mi domicilio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

particular, que si deseaba hablar conmigo lo hiciera en forma telefónica, ante lo cual me dice que no tenía mi número de teléfono por lo que se lo doy.

Igualmente siguió insistiendo de forma violenta, que bajara a atenderlo, golpeando la puerta del complejo en el que resido, gritando "baja cagón, te voy a matar a trompadas", con la amenaza "voy a venir todas las mañanas y todas las noches en la puerta de tu casa", "no vas a poder vivir más acá", "da la cara", repitiendo permanentemente "Te voy a matar a trompadas", mientras seguía golpeando aún más fuerte las puertas del complejo.

Mientras el sujeto Morosini propinaba gritos y amenazas, hacía directa alusión a la causa penal contra el Intendente Sebastián Abella IPP N° 18-00-001376-, en la que se investiga el vínculo de proveedores municipales que serían presuntamente por un lado beneficiarios de compras y contrataciones directas y al mismo tiempo sponsor del vehículo de carreras que el Intendente Municipal utiliza en su hobby por el automovilismo.

En dicha investigación estarían involucradas empresas cuyo titular es el hijo del sujeto Morosini, junto a otros.

Dicha investigación se impulsó a partir de la sesión del Honorable Concejo Deliberante en el marco de la rendición de cuentas del año 2024 sobre el ejercicio 2023, donde los concejales del Bloque PJ- Unión por la Patria, que presido, expusimos hechos y documentación que descubriría la trama de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

circulación de recursos públicos entre proveedores municipales y sponsor del vehículo del Intendente Sebastián Abella, haciendo único responsable a este último que debe cumplir los deberes de funcionario público.

Frente a la insistencia, la creciente ira y el desenfrenado nivel de violencia de amenazas, gritos y golpes a las rejas que no cesaban por parte de Morosini, procedí a llamar al 911 solicitando que acuda la policía, teniendo que salir de mi domicilio para asistir a una actividad institucional y ante el temor de ser agredido por la persona en cuestión e incluso que algún vecino o vecina del complejo sufra una agresión.

Ante esta situación violenta y amenazante, una vecina a quien no puedo identificar, dado que en ningún momento salí de mi departamento, solo escuché su voz, le pidió que se calmara en reiteradas ocasiones, mientras Morosini sostenía aún esa práctica amenazante.

Al momento de llegar el patrullero, el Sr Morosini se había retirado de mi domicilio.”

Cabe destacar que todas las intervenciones que los concejales del Bloque de Unión por la Patria llevan adelante habitualmente se dan en el marco del libre ejercicio de sus roles, y de la responsabilidad que la Ley Orgánica de las Municipalidades les asigna a los ediles en el contexto de las funciones del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

concejal y el Honorable Concejo Deliberante en general y de la rendición de cuentas en particular.

Sin embargo, frente a la difusión de un informe periodístico transmitido en televisión nacional, en el programa de TeleNueve Denuncia, el día sábado 23 por la noche, sobre el presunto caso de corrupción que se investiga en la denominada "causa de los sponsor", el Intendente Abella en lugar de transparentar su gestión, poner a disposición la documentación respiratoria de las compras y contrataciones públicas como los contratos de su actividad privada en el automovilismo, sumado a la denuncia periodística que coincide con las denuncias políticas históricas sobre el beneficio de la Empresa Prisma, y que se descubrió comparte domicilio con la agrupación política "Melo" perteneciente a su cuñado Javier Contreras, eligió una estrategia de utilizar la pertenencia política del presidente del Bloque de Unión Por la Patria a través de los medios de comunicación para responsabilizarlo por dichas denuncias.

Esta práctica del Intendente Abella provoca "un señalamiento público" para que indignados como Morosini y todo otro involucrado en esta investigación descarguen su bronca e ira, poniendo en riesgo la integridad física, material y la de la familia del edil, buscando entre otras cosas desviar la mirada cuando debería estar aportando la documentación correspondiente para aclarar la causa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Todo hecho de violencia ejercido por el accionar militante y político de cualquier ciudadano o ciudadana debe enmarcarse muy claramente en actos de violencia política que merecen una reacción contundente para poner límite al clima de odio y hostigamiento reinante.

Este tipo de actos intimidatorios que no solo afectan la integridad del Concejal Alejo Sarna, sino que atentan contra la democracia y la convivencia política que todos debemos construir y respetar son absolutamente repudiables.

Como cuerpo legislativo debemos bregar por la defensa de los derechos, la justicia y el respeto mutuo, valores que forman parte de las bases fundamentales de nuestra sociedad.

Así como también es pertinente hacer un llamado a las autoridades correspondientes para que investiguen este hecho con celeridad y garanticen la seguridad del Concejal Sarna, su familia y de los otros vecinos y vecinas que habitan en el complejo habitacional donde él reside y ocurrieron los hechos de violencia en su contra.

Ante la gravedad de que implican los hechos denunciados, como legisladora campanense y en representación de mis vecinos y vecinas que ven con mucha preocupación este tipo de actos amenazantes e intimidatorios perpetrados contra un funcionario público, ante la pasividad de las autoridades del gobierno local, cuya máxima autoridad de alguna manera colaboró para que así ocurriera,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

es que no puedo menos que presentar el presente proyecto de declaración
solidarizándome con el Concejal Alejo Sarna y solicito a este Honorable Cuerpo
que me acompañe con su voto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.